

## RESERVA DE MATRÍCULA 2025

Importante:

- **Los ingresantes del año académico vigente (2025) NO pueden solicitar Reserva de Matrícula, al no tener el requisito de: matrícula en el año inmediato anterior (2024)**
1. Los estudiantes tienen derecho a solicitar reserva de matrícula por un máximo de tres (03) años consecutivos o alternos.
  2. No deben registrar matrícula 2025.
  3. Solamente se tramita en el Primer Semestre.
  4. El estudiante que tramitará una reserva de matrícula deber presentar un expediente virtual a la DSA, con los siguientes documentos en un solo archivo PDF:

### REQUISITOS

- a. Solicitud redactada y firmada por el interesado, indicando sus datos generales de Ley, Escuela e indicar exactamente la cantidad de años que solicita la reserva, (1, 2 o hasta 3 años, que es el máximo de tiempo que puede solicitar) número de celular.
- b. Constancia de matrícula del periodo anterior (2024).
- c. Recibo de pago por derechos (S/ 50.00 CINCUENTA 00/100 SOLES (Cajas UNSA)
- d. Copia simple del DNI.

Puede enviar su expediente a [dsa@unsa.edu.pe](mailto:dsa@unsa.edu.pe) del 20 al 24 de enero de 2025

Se registra la reserva, cuando su escuela esté habilitada 2025 A

Considerar que, al retornar al cumplirse el año o los años de reserva, deberá tramitar Levantamiento de Reserva (solamente se realiza en el Primer Semestre)

Arequipa, enero 2025